

"U.B. FOREX" S.A.

ESTATUTO

Los señores Lisandro Rossi, argentino, nacido el 17 de enero de 1978, D.N.I. N° 26.398.428, soltero, comerciante, domiciliado en calle Entre Ríos N° 1031, Piso 10, de Rosario y Jorge Alberto Rossi, argentino, nacido el 23 de junio de 1945, D.N.I. N° 6.059.878, casado en primeras nupcias con Graciela María Esther Ebbio, Arquitecto, domiciliado en calle Entre Ríos N° 1031, Piso 10 de Rosario, han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por las normas establecidas en la ley 19.550 (texto ordenado) y el siguiente estatuto:

La sociedad se denomina "U.B. FOREX" S.A., con domicilio social en la calle Mitre N° 868, Piso 7° oficina 5, de esta ciudad de Rosario. Su duración es de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: 1. De prestación de servicios: a) Servicio de embolsado y distribución de fertilizantes y granos adentro de depósitos y terminales portuarias. b) Servicio de cargas y descargas de barcos y barcazas. c) Servicio de cargas y descargas de camiones y trenes. d) Servicio de mantenimiento y reparación de equipos industriales para cargas, descarga y embolsado de fertilizantes y granos. e) Alquiler del equipamiento destinado a los servicios detallados precedentemente. 2. De comercialización: a) Compraventa de fertilizantes y granos. b) Compraventa de máquinas embolsadoras y de máquinas destinadas a carga y descarga de barcos, barcazas, camiones y trenes.

El Capital Social asciende a la suma treinta mil pesos (\$ 36.000), representados por 36.000 (treinta y seis mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias, de cinco (5) votos y de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una. El Capital Social se suscribe en la siguiente forma: Lisandro Rossi suscribe 32.400 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 5 votos por acción y \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, equivalentes a \$ 32.400 (pesos treinta y dos mil cuatrocientos) de capital social, de los cuales integra en efectivo un 25% en este acto, o sea \$ 8.100 (pesos ocho mil cien), comprometiéndose a integrar el 75% restante, o sea \$ 24.300 (pesos veinticuatro mil trescientos), también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y Jorge Alberto Rossi suscribe 3.600 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 5 votos por acción y \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, equivalentes a \$ 3.600 (pesos tres mil seiscientos) de capital social, de los cuales integra en efectivo un 25% en este acto, o sea \$ 900 (pesos novecientos), comprometiéndose a integrar el 75% restante, o sea \$ 2.700 (pesos dos mil setecientos), también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento. Todas las acciones suscriptas son nominativas no endosables de un pesos (\$ 1) de valor nominal cada una y de cinco votos por acción.

La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea o los Directores en su primera sesión, cuando no lo hiciera la Asamblea, deben designar un Presidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente pasará a reemplazarlo automáticamente un Director, que será designado en reunión de directores, dejándose constancia en el acta.

El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

Se designa para integrar el primer directorio, que estará compuesto por un Director Titular y un director Suplente, conforme al artículo noveno de los Estatutos Sociales, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/09/2009, a las siguientes personas y en los cargos que se indican seguidamente: Director titular: Lisandro Rossi, a cargo de la Presidencia social, Director suplente: Jorge Alberto Rossi.

Se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.

La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio.

El ejercicio social cierra el 30 de Setiembre de cada año.

\$ 74□5775□Mar. 22

MECANIZADOS REM S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 inc. A) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de MECANIZADOS REM S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1. Datos personales de los socios: Olmos Marcelo Abel, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 21.417.290, nacido el 14 de enero de 1970, casado en primeras nupcias con María Marta Isoardi, de profesión empleado, domiciliado en la calle Pasaje Gerling N° 1827, de la ciudad de Armstrong; Reinatti Rubén Omar, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 12.858.779, nacido el 07 de Abril de 1957, casado en primeras nupcias con Noemí Liliana Silvi, de profesión empleado, domiciliado en calle Perú N° 1955 de la ciudad de Armstrong y Boggino Edgardo Omar, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 16.324.969, nacido el 07 de Julio de 1963, casado en primeras nupcias con Soledad Andrea Ferrero, con domicilio en la calle Flotron N° 1875 de la ciudad de Armstrong.

2. Fecha de instrumento de constitución: 26 de Febrero 2007.

3. Denominación social: MECANIZADOS REM S.R.L.

4. Domicilio social: Brown 1937 de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: el objeto social será el de Fabricar, vender, reparar, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar productos metálicos de tornería y/o matricería, partes, piezas, y repuestos de maquinarias e implementos agrícolas.

6. Plazo de duración: 20 años contados a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7. Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil), dividido en 3.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle Olmos Marcelo Abel suscribe 1000 cuotas sociales, que representan el 33,33% del Capital Social, equivalente a \$ 10.000 (pesos diez mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de un año a contar de la fecha del presente contrato, a pedido de la gerencia; Reinatti Rubén Omar suscribe 1.000 cuotas sociales, que representan el 33,33% del Capital Social, equivalente a \$ 10.000 (pesos diez mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de un año a contar de la fecha del presente contrato, a pedido de la gerencia. Boggino Edgardo Omar suscribe 1000 cuotas sociales, que representan el 33,33% del Capital Social equivalente a \$ 10.000 (pesos diez mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de año a contar de la fecha del presente contrato, a pedido de la gerencia. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración guardando la misma proporción de cuotas de las que cada socio sea titular al momento de la decisión.

8. Administración y fiscalización: la administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Gerente: Marcelo Abel Olmos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes ejercerán el contralor que confiere el art. 55 de la Ley N° 19.550.

9. Representación Legal: corresponde al socio gerente de la Sociedad.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 69□5774□Mar. 22

VALMER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación del Contrato Social: conforme a la resolución que aprobó el aumento de Capital social junto con la Reconducción de la Sociedad, y a los efectos de inscripción el Registro Público de Comercio, dando cumplimiento al Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus modif., se informa:

1 Datos de los socios: Julio César Mercado, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Julio de 1966, de estado civil soltero, de profesión Médico Veterinario con domicilio en calle 1° de Mayo 2975, de la ciudad de Casilda, con documento nacional de identidad N° 17.596.969 y Carina Gladis Valle, de nacionalidad argentina, nacida el 05 de Febrero de 1972, de estado civil soltera, de profesión docente, con domicilio en calle 1° de Mayo 2975, de la ciudad de Casilda, con documento nacional de identidad N° 22.555.465.

2 Fecha de Resolución de aprobación de Reconducción y Aumento de Capital: 20 de septiembre de 2006 y 1 de diciembre de 2006, respectivamente.

3 Denominación de la Sociedad: "VALMER S.R.L.".

4 Domicilio de la Sociedad: Buenos Aires 2534 de la ciudad de Casilda.

5 Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la Venta de Equipos de Telefonía Celular y de Servicios de Televisión Satelital, sus accesorios y servicios relacionados. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6 Plazo de duración: Veinte (20) años, contados a partir del la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital social: Pesos Doce mil (\$ 12,000) dividido en mil doscientas Cuotas de pesos diez (\$ 10), cada una.

8 Administración, Dirección y Representación: a cargo de socios gerentes, Señor Julio César Mercado y la Señorita Carina Gladis Valle.

9 Fecha de cierre del ejercicio económico: 30 de Abril de cada año.

\$ 28□5773□Mar. 22

"BUSINESS COACHING S.R.L."

CONTRATO

Carlos Alfredo Lamboglia, mayor de edad, argentino, divorciado, D.N.I 22.368.445, domiciliado en Av. Pavón 1571, Dto. 1, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, comerciante y Lauro Luciano Crespo, mayor de edad, argentino, casado, D.N.I. 25.996.727, domiciliado Cotagaita 1409, de Wilde, Prov. de Buenos Aires, de profesión comerciante convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "BUSINESS COACHING S.R.L., con asiento principal de sus negocios en calle Pasaje Araya 926, Dto. "A", de Rosario, Provincia de Santa Fe, el que puede cambiar en cualquier momento.

Su duración es de diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Sociedad tiene por objeto la de editorial y edición de materiales de estudio y capacitación y la prestación de servicios de capacitación.

El capital social se fija en la suma de veinticuatro mil pesos (\$ 24.000) dividido en mil doscientas (2.400) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Carlos Alfredo Lamboglia, suscribe mil doscientas (1.200) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea, doce mil pesos (\$ 12.000) y Lauro Luciano Crespo, suscribe mil doscientas (1.200) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una o sea doce mil pesos (\$ 12.000). Los socios integran el 25% del capital social suscripto en este acto y en efectivo, y el 75% restante lo integrarán dentro de los dos años de la fecha del presente contrato y en efectivo.

La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. El uso de la firma social, para todos los documentos, actos y contratos inherentes al giro social, estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma individual, debiéndolo hacer con su firma particular seguida de la denominación "BUSINESS COACHING, S.R.L. La fiscalización de la sociedad estará a

cargo de todos los socios. Se designa como gerente a Lauro Luciano Crespo.

Anualmente, el 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general con su correspondiente cuadro demostrativo de resultados.

\$ 33.5771 Mar. 22

TREVISAN HERMANOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del R.P.C. y con motivo del Acta de Reunión de Socios del 06/02/07 de Trevisan Hermanos S.R.L.", quien ha ordenado la publicación por el término de Ley del siguiente Edicto que en autos caratulados Trevisan Hermanos S.R.L. s/Aumento de Capital y Reordenamiento Contrato Social (Expte. 73/07), en lo pertinente reza. I) Aumento del Capital Social: Por unanimidad los socios deciden aumentar el Capital Social a \$ 100.00 (Pesos cien mil), integrándose de la siguiente manera \$ 5.100 (Pesos cinco mil cien) que corresponde al capital suscripto original de la sociedad, \$ 8.420,12 (Pesos ocho mil cuatrocientos veinte con doce centavos) por capitalización por la cuenta de "Ajuste del Capital" que surge de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2005 y \$ 86.479,88 (Pesos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve con ochenta y ocho centavos) por capitalización de la cuenta "Reserva Futuro Aumento de Capital" que surge de los Estados Contables practicado al 31 de diciembre de 2.005, integrándose la totalidad del Capital Social por los señores socios en iguales proporciones a la integración original. II) Modificación Artículo Quinto como consecuencia de la donación de la totalidad de las cuotas sociales de Rodolfo Dionicio Trevisan a sus hijos Ricardo Rodolfo Trevisan y Mable Margarita Trevisan y de Andrés Guillermo Trevisan a sus hijos Raúl Alberto Trevisan, Jesús María Trevisan y Abel Mario Trevisan reservándose ambos el usufructo vitalicio. III) Texto Ordenado del Contrato Social: los socios por unanimidad y en virtud a diversas modificaciones del contrato social deciden redactar un texto ordenado: Lugar y Fecha: 06/02/07. Recreo Sur, Santa Fe.

Socios: Ricardo Rodolfo Trevisan, DNI 17.262.308, apellido materno Berráz, casado en primeras nupcias con Miriam Raquel Peresson, argentino, domiciliado en calle Ruta 11 Km. 477,5 de la localidad de Recreo Sur, nacido el 15/11/1964, CUIT 20-17262308-6.

Mabel Margarita Trevisan, D.N.I. 13.383.484, apellido materno Berráz, estado civil, divorciada, argentina, domiciliada en calle Ruta 11 Km. 477,5 de la localidad de Recreo

Sur, nacida el 24/11/1957, CUIT 27-13383484-8, Abel Mano Trevisan, DNI 21.411.749, apellido materno Fellicetto, casado en primeras nupcias con Natalia Carina Petracco, argentino, domiciliado en calle Ruta 11 Km. 477,5 de la localidad de Recreo Sur, nacido el 04/06/1970, CUIT 20-21411749-6, Jesús María Trevisan, DNI 22.715.088, apellido materno Fellicetto, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Crolla, argentino, domiciliado en calle Ruta 11 Km. 477,5 de la localidad de Recreo Sur, nacido el 05/05/1972, CUIT 20-22715088-3 y Raúl Alberto Trevisan, DNI 24.214.821, apellido materno Fellicetto, casado en primeras nupcias con Laura Elizabet Venturini, argentino, domiciliado en calle Ruta 11 Km. 477,5 de la localidad de Recreo Sur, nacido el 30/01/1975, CUIT 20-24214821-6. Razón Social: Trevisan Hermanos S.R.L.

Domicilio: Localidad de Recreo Sur, Dpto. La Capital, Prov. Santa Fe, República Argentina.

Plazo de Duración: 40 años a partir de la inscripción en el R.P.C., (28/06/1989).

Objeto Social: realización de toda clase de actividades comerciales e industriales vinculadas con la metalúrgica, incluyendo el comercio de importación y exportación, comisiones, representaciones y consignaciones. Construcción de todo tipo de obras públicas y privadas por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros.

Capital Social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1, V N. c/u, que los socios suscriben e integran, así: Ricardo Rodolfo Trevisan suscribe e integra 29.000 cuotas, o sea \$ 29.000, Mabel Margarita Trevisan suscribe e integra 29.000 cuotas, o sea \$ 29.000, Raúl Alberto Trevisan suscribe e integra 14.000 cuotas, o sea \$ 14.000, Abel Mario Trevisan suscribe e integra 14.000 cuotas, o sea \$ 14.000 y Jesús María Trevisan suscribe e integra 14.000 cuotas, o sea \$ 14.000. El capital podrá aumentarse por decisión de los socios. Administración y Representación: ejercida por una o más personas socios o no que revestirán el carácter de gerentes durando en sus funciones hasta ser removidos por reunión de socios.

Fiscalización: A cargo de los socios o quienes ellos designen.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 3 de diciembre de cada año.

Designación de socios gerentes: A los Sres. Rodolfo Dionicio Trevisan, L.E. 6.325.548, apellido materno De Pietri, casado en primeras nupcias con Amelia Margarita Berraz, argentino, domiciliado en calle Ruta 11 Km. 477,5 de la localidad de Recreo Sur, nacido el 19 de febrero de 1.931, CUIT 20-06325548-4 y a Andrés Guillermo Trevisan, LE 6.351.579, apellido materno De Pietri, casado en primeras nupcias con Stella Maris Fellicetto, argentino, domiciliado en calle Ruta 11 Km. 477,5 de la localidad de Recreo Sur, nacido el 16 de julio de 1.941, CUIT 20-06351579-6. Fijación sede social: Ruta 11 Km. 477,5 de la localidad de Recreo Sur, departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Recreo Sur, 6 de marzo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 55□5682□Mar. 22

PIFLOA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de Agosto de 2006 de PIFLOA S.A. se resolvió: 1) Aumento de capital: Aumentar el capital dentro del quíntuplo (art. 188 LS) llevándolo a \$ 60.000 suscribiéndolo en su totalidad en las mismas proporciones y emitir acciones ordinarias de valor nominal un peso (\$ 1) y de un voto cada una.

2) Modificación de Estatuto: Por la misma Asamblea se ha resuelto la modificación del Estatuto en su artículo 3, ampliando el objeto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Art. 3: Objeto Social: Tiene por objeto: a) la realización de todo tipo de servicios inherentes al trabajo agrario, ya sea como contratista con utilización de maquinaria propia o de terceros, la prestación de servicios de consultoría prestados por profesionales, con incumbencia y toda otra actividad afín al agro; así como también ejercer mandatos, representaciones e importaciones, en función del objeto descripto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. b) Explotación

agropecuaria directa por si o por terceros, con las limitaciones impuestas por el art. 30 de la ley 19550 t.o.(apartado b), en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cría de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. c) Transporte terrestre de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo de cosas muebles y semovientes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Entrenar y contratar personal para ello: elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a dichos fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

3) Directorio: Según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del dieciocho de abril de 2006, Punto Segundo, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Ana Laura Rivero, DNI. Nº 26.907.059 y Director Suplente: María Florencia Rivero, DNI. Nº 29.818.136, Síndico Titular Cr. Marcelo D. Comelli y Síndico Suplente CPN. Hugo A. R. Tell, elegidos por el término de tres años.

Santa Fe, 13 de marzo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 33□5683□Mar. 22

LINEA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de febrero de 2007, Arnoldo Hugo Beltramino, Julieta Gentile, quien firma en calidad de Apoderada de Eduardo Norberto Gentile, Norma Solari, Graciela Solari, Carlos Jorge Krasniansky, Graciela Cristina Yacono, Roberto Volpatti, Susana Graciela Marzetti, Esteban Mario Cayetano Peyrano, Gladys Stella Ducant, como únicos socios de "LINEA EMPRENDIMIENTOS S.R.L." y Juan Bautista Santulian, argentino, DNI Nº 6.305.062, nacido el 14 de noviembre de 1947, de profesión ingeniero civil, soltero, domiciliado en calle Belgrano Nº 961 de San Jenaro Norte, provincia de Santa Fe y Raúl Orlando Santulian, argentino, DNI Nº 11.083.045, nacido el 6 de diciembre de 1953, de profesión contador público nacional, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Llorente, domiciliado en calle Italia Nº 1217 de San Jenaro Norte, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, deciden lo siguiente:

Primero: El señor Arnoldo Hugo Beltramino vende, cede y transfiere al señor Juan Bautista Santulian, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10) cada una, representativas de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500); la señora Norma Solari vende, cede y transfiere al señor Raúl Orlando Santulian, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10) cada una, representativas de pesos mil quinientos (\$ 1.500) y la señora Graciela Solari vende, cede y transfiere r", al señor Raúl Orlando Santulian, la cantidad de cien (100) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una, representativas de pesos mil (\$ 1.000), importes que los socios cedentes reciben en este acto.

Segundo: Por consiguiente el capital social es de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cinco

mil (5.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: Arnoldo Hugo Beltramino, la suma de quinientas (500) cuotas de capital que equivalen a la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000); Eduardo Norberto Gentile la suma de setecientas cincuenta (750) cuotas de capital que equivalen a la suma de Pesos Siete mil quinientos (\$ 7.500); Norma Solari la suma de seiscientas (600) cuotas de capital que equivalen a la suma de Pesos Seis mil (\$ 6.000); Graciela Solari la suma de ciento cincuenta (150) cuotas de capital que equivalen a la suma de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500); Carlos Jorge Krasniansky la suma de setecientas (750) cuotas de capital que equivalen a la suma de Pesos Siete mil quinientos (\$7.500); Graciela Cristina Yacono la suma de doscientas cincuenta (250) cuotas de capital que equivalen a la suma de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500); Roberto Volpatti la suma de doscientas cincuenta (250) cuotas de capital que equivalen a la suma de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500); Susana Graciela Marzetti la suma de setecientas cincuenta (750) cuotas de capital que equivalen a la suma de Pesos Siete mil quinientos (\$ 7.500); Esteban Mario Cayetano Peyrano la suma de doscientas cincuenta (250) cuotas de capital que equivalen a la suma de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500); Gladys Stella Ducant la suma de doscientas cincuenta (250) cuotas de capital que equivalen a la suma de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500), Juan Bautista Santulian la suma de doscientas cincuenta (250) cuotas de capital que equivalen a la suma de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500); Raúl Orlando Santulian la suma de doscientas cincuenta (250) cuotas de capital que equivalen a la suma de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500). Se ratifican las demás cláusulas del contrato social, que no hayan sido modificadas por el presente.

\$ 75□5731□Mar. 22

AGROCICLON S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso y por resolución de fecha 13/03/07 se ordenó la siguiente publicación del contrato constitutivo de AGROCICLON S.A.:

1) Accionistas: Señor Francisco Guillermo de Elía, nacido el dos de febrero de mil novecientos sesenta y uno, ingeniero en producción agropecuaria, casado en primeras nupcias con María Ana Simonovich, que acredita su identidad mediante DNI: 14.310.323, con domicilio en calle Chacabuco N° 1260 de Venado Tuerto, el Sr. Martín Andrés Johnstone, nacido el veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Silvina Claudia Llano, que acredita su identidad mediante DNI. N° 17.485.731, con domicilio en calle Moreno N° 351 de Venado Tuerto, el Sr. Santiago Oneto Gaona, nacido el tres de marzo de mil novecientos sesenta y uno, ingeniero en producción agropecuario, casado en primeras nupcias con Helena Luisa Rodríguez Lubary, que acredita su identidad mediante DNI. 14.222.858, con domicilio en calle Uruguay N° 1174 de Capital Federal; el Sr. Horacio Rubén Caparróz, nacido el veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvina Mónica María Ortiz, que acredita su identidad mediante DNI. 16.628.726, con domicilio en calle Castelli N° 1334 de Venado Tuerto.

2) Fecha contrato constitutivo: 17 de noviembre de 2006.

3) Denominación: AGROCICLON S.A.

4) Domicilio: Calle 9 de Julio N° 598 - Venado Tuerto.

5) Objeto social: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividad: Servicios Agrícolas: la prestación de servicios relacionados con la agricultura como: siembra, roturación de tierra; fumigación y fertilización; aspersión, cosecha, embolsado y extracción; multiplicación y producción de semillas para terceros; asesoramiento técnico.

6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representados por quinientas (500) acciones de un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una. Totalmente suscripto: Francisco Guillermo de Elía 125 acciones; Martín Andrés Johnstone 125 acciones; Santiago Oneto Gaona 125 acciones; Horacio Rubén Caparróz 125 acciones. Integrado en efectivo el 25 por ciento.

8) Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro directores, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Primer Director titular designado por tres años: Horacio Rubén Caparróz, DNI. 16.628.726, con domicilio legal en Castelli N° 1334 de Venado Tuerto, quien asume como Presidente, Director Titular Santiago Oneto Gaona, DNI. 14.222.858, con domicilio legal en calle Uruguay N° 1174 de Capital Federal, quien asume como Vicepresidente, Director Suplente Francisco Guillermo de Elía, DNI: 14.310.323, con domicilio legal en Chacabuco N° 1260 de Venado Tuerto.

9) Fiscalización: A cargo de todos los accionistas.

10) Representación Legal: A cargo del Presidente o de quien lo reemplace.

11) Cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 56,54 [5629] Mar. 22

METALURGICA KASADORI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber de la constitución de la sociedad denominada: "Metalúrgica Kasadori S.R.L.":

1) Socios: Raúl Horacio Dobboletta, de 48 años de edad, nacido el día 28 de junio de 1956, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 12.230.114, domiciliado en Laprida N° 872 de la ciudad de Carcarañá, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María Inés Valarin, D.N.I. N° 12.525.713 y Saúl Casareto, de 71 años de edad, nacido el día 06 de enero de 1933, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, L.E. N° 6.167.066, domiciliado en Laprida N° 507 de la ciudad de Carcarañá, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Nelly María Bertoya, L.C. N° 2.833.080.

2) Fecha Acta Constitutiva: 01 de marzo de 2007.

3) Denominación Social: "Metalúrgica Kasadori S.R.L.".

4) Domicilio y Sede Social: Alberdi N° 1115 de la ciudad de Carcarañá, Sta. Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: la reparación, refacción, fabricación, construcción, armado y/o comercialización de acoplados, remolques, semirremolques, equipos de transporte en general y/o de maquinarias agrícolas.

6) Plazo de Duración: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en \$ 36.000, representado por 3.600 cuotas de capital de \$ 10, cada una; el socio Raúl Horacio Dobboletta, suscribe 1.800 cuotas de capital y el socio Saúl Casareto, suscribe 1.800 cuotas de capital. El capital suscrito, lo integran en este acto en dinero en efectivo, aportando el veinticinco (25%) de las cuotas suscriptas, comprometiéndose a integrar el porcentaje restante también en efectivo y dentro de los cientos ochenta días.

8) Administración y Representación Legal: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Raúl Horacio Dobboletta quien lo harán haciendo uso de su firma.

9) Fiscalización: Se encuentra a cargo de los socios, pudiendo libremente cualquiera de ellos inspeccionar los libros y documentos la sociedad, ejerciendo la más amplia fiscalización de las operaciones, manejo y marcha de la sociedad.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 34.575,30 Mar. 22

ESTABLECIMIENTO MIR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: José Luis Locascio, nacido el 24/03/56, casado en primeras nupcias con Mónica Lacosta, D.N.I. 12.111.525; y Mónica Lacosta, nacida el 10/04/58, casada en primeras nupcias con José Luis Locascio, D.N.I. 12.522.033; ambos argentinos, comerciante y domiciliados en Ramírez 2082, Funes.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 16/03/2007.

3) Denominación: "ESTABLECIMIENTOS MIR S.R.L.".

4) Domicilio: Ramírez 2082, Funes, Santa Fe.

5) Objeto: La cría y engorde de ganado bovino.

6) Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital: \$ 80.000 (ochenta mil pesos).

8) Administración: A cargo de 2 (dos) gerentes. José Luis Locascio y Mónica Lacosta. Fiscalización: A cargo de todos los Socios.

9) Representación legal: Los gerentes con el uso de la firma social en forma indistinta.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL a los 16 días de Marzo de 2007.

\$ 15□5768□Mar. 22

COLYMAR CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios constituyentes: Víctor Juan Marcón, casado, argentino, comerciante, D.N.I. N° 10.068.541, nacido el 16/09/1951, con domicilio en calle 1º de Mayo 1080, piso 7º Rosario y Eduardo Antonio Colón, casado, argentino, comerciante, D.N.I. N° 6.073.416, nacido el 30/07/1947, con domicilio en calle Congreso 590 Rosario, casado.

2) Fecha de Constitución: 26/02/2007.

3) Razón Social: COLYMAR CONSTRUCTORA S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: 1º de Mayo N° 1080 piso 7º, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto social: Construcción: Mediante la dirección, proyecto, administración y/o realización de construcciones civiles, industriales públicas o privadas, caminos y/o pavimentos, terraplenes y canales, construcción de redes de agua, y de gas, construcciones hidráulicas y montajes industriales, su conservación y mejoramiento, construcción de edificios y estructuras de mamposterías y hormigón y toda obra y trabajo afín al ramo de la construcción.

6) Duración: 10 años.

7) Capital social: \$ 60.000 dividido en 600 cuotas de \$ 100 cada una.

8) Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Socios Gerentes designados: Víctor Juan Marcón y Eduardo Antonio Colón. La fiscalización será ejercida por los socios.

9) Representantes Legal: Los gerentes

10) Cierre de ejercicio: 28 de febrero.

\$ 30□5726□Mar. 22

ALVEAR CESPED S.R.L.

CONTRATO

Socios: Héctor Arancon, titular de D.N.I. 11.874.623, argentino, mayor de edad, nacido el 12 de enero de 1956, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Selva Luz Hontiveros, domiciliado en la calle Nansen N° 332 de ésta ciudad, y Eduardo Jorge D'Ercole, titular de D.N.I. 12.324.385, argentino, mayor de edad, nacido el 21 de abril de 1956, domiciliada en calle Entre Ríos 4210 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Amanda Liliana Iguaran, de profesión comerciante.

Denominación: ALVEAR CESPED S.R.L.

Domicilio: Entre Ríos 4210 de Rosario.

Duración: diez años contados a partir de la fecha de inscripción ante el R.P.C.

Objeto: producción de césped, plantines, árboles y arbustos, proyecto y ejecución de obras de parquización, canales, zanjeos y nivelación de terrenos.

Capital Social: Doce Mil Pesos (\$ 12.000) dividido en cuotas de un peso (\$ 1) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: A) el socio Héctor Arancon suscribe la cantidad de seis mil cuotas de un peso (\$ 1) cada una, que representan un valor nominal de pesos seis mil (\$ 6.000) y B) el socio Eduardo Jorge D'Ercole suscribe la cantidad de seis mil cuotas de un peso (\$ 1) cada una, que representan un valor nominal de pesos seis mil (\$ 6.000) cada socio integra un veinticinco por ciento (25%) del capital social por cada uno de ellos suscriptos en efectivo, o sea la cantidad de pesos tres mil (\$ 3.000), comprometiéndose los socios a integrar el saldo del capital suscripto en el plazo de ley. Dirección, Representación y Administración: ambos socios como "socios gerentes" actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Fecha Contrato Social: 8 de marzo de 2007.

\$ 31□5734□Mar. 22

EXXA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de Ley del siguiente edicto:

1) Socios: Anahí Alvarez de Bellico, argentina, nacida el 23/12/1964, docente, con DNI 16.985.385, de estado civil viuda, con domicilio en calle Ocampo 3684 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Olga Miranda de Bellico, argentina, nacida el 3 de Marzo de 1937, comerciante, con DNI 3.496.173, estado civil viuda, con domicilio en la calle Ocampo 3686 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Fernando Raúl Bellico, argentino, nacido el 11/10/1960, ingeniero en construcciones, con DNI 14.081.456, con domicilio en calle Constitución 2483 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Margarita Veliz.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 8 de Marzo de 2006.

- 3) Denominación Social: EXXA S.A.
- 4) Domicilio: calle Ocampo 3684 - Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto Social: Realización por cuenta propia de construcción de obras civiles, públicas y privadas.
- 6) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: Sesenta Mil Pesos (\$ 60.000). Representados por 600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Cien Pesos (\$ 100) de VN cada una.
- 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del números de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. En el caso de que el Directorio sea unipersonal, el director que desempeñe las funciones, asumirá el cargo de Presidente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare dos o más directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. Queda designada Presidente del Directorio: Fernando Raúl Bellico y Director Suplente: Olga Inocencia Miranda de Bellico.
- 9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme al Art. 55 de la ley 19550.
- 10) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio: Sr. Fernando Raúl Bellico, y en ausencia o impedimento de éste al vicepresidente y al resto de los directores titulares, debiendo éstos últimos actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el Art. 268 de la ley 19550.
- 11) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.
- \$ 40□5729□Mar. 22

FIDEXAR TRADING S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, a los 15 días del mes de Marzo de 2007, se reúnen los señores Carlos Alberto Rodríguez Ansaldi, Diego Echevarría, Pablo Ulises Praderio, y Gerardo Damián Ghirardi, socios de FIDEXAR TRADING S.R.L., y en este acto ceden, venden y transfieren a los señores Maximiliano Gabriel Montaldo, argentino, D.N.I. Nº 24.148.441, estado civil soltero, nacido el 29 de Agosto de 1974, apellido materno Fernández, con domicilio en Sánchez Bustamante Nº 857 de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público Nacional, María Isabel Fernández, argentina, L.C. Nº 5.812.939, estado civil viuda, nacida el 21 de Julio de 1948, con domicilio en Sánchez de Bustamante Nº 857 de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante, cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una valor nominal, totalmente suscriptas, representativas del cien por ciento (100%) del capital y votos de FIDEXAR TRADING S.R.L., por un precio de \$ 50.000. La cláusula capital queda de la siguiente manera: Artículo Quinto: Capital Social: El capital de la sociedad se fija

en la suma Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en 5.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Socio Maximiliano Gabriel Montaldo, suscribe 4.499 cuotas equivalentes a la suma de Pesos Cuarenta Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve (\$ 45.499); y la Socia María Isabel Fernández, suscribe 501 cuotas equivalentes a la suma de Pesos Quinientos Uno (\$ 501). Dicho capital al día de la fecha se encuentra integrado en un 25 por ciento; en consecuencia el capital integrado asciende a la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) y el saldo de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500) se comprometen a integrarlo en el plazo de un año desde la fecha de inscripción del contrato social. Por unanimidad se resuelve designar como Gerente al socio Maximiliano Gabriel Montaldo quien estando presente acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.

\$ 33□5765□Mar. 22

VETAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Publico de Comercio Dr. Daniel Ovidio Celli, se hace saber que en autos caratulados, "VETAS S.R.L. s/Estatuto y Designación de Autoridades", los integrantes de la entidad, entre Mariano Daniel Mansilla, D.N.I. Nº 22.438.603, domiciliado en calle Las Heras Nº 1563 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe, y Miguel Alberto Mansilla, D.N.I. Nº 17.623.623, domiciliado en calle Misional Nº 1268 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe, han resuelto lo siguiente:

Socios: Mariano Daniel Mansilla, D.N.I. Nº 22.438.603, comerciante, argentino, de 35 años de edad, casado, domiciliado en calle Las Heras Nº 1563 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe; y Miguel Alberto Mansilla, D.N.I. Nº 17.623.623, comerciante, argentino, de 41 años de edad, casado, domiciliado en calle Misional Nº 1268 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 22 de Febrero de 2007.

Denominación: "VETAS S.R.L."

Domicilio Legal: 1º Junta Nº 2507 Piso 3 Oficina 5 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a) La fabricación y distribución de recipientes de madera, fabricación y distribución de muebles de madera y sus derivados; b) Compra-Venta por cuenta propia o de terceros de maderas, recipientes de madera y sus derivados.

Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), dividido en 3000 (tres mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en efectivo de la siguiente forma: a Mariano Daniel Mansilla dos mil setecientas cuotas (90% del capital social total) y Miguel Alberto Mansilla trescientas cuotas (10% del capital social).

Administración: a cargo del Socio Gerente don Mariano Daniel Mansilla D.N.I. Nº 22.438.603,

domiciliado en calle Las Heras Nº 1563 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de Ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

Santa Fe, 13 de Marzo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20□5646□Mar. 22

ALFA OIL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En los autos caratulados "ALFA OIL SRL s/Cesión de Cuotas" Nº 714/07 que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto en fecha 13 de Marzo de 2007, la publicación de las modificaciones del contrato social, en cuanto a su administración y dirección social y de la cesión de cuotas sociales. En fecha 9 de Marzo de 2007, El Sr. Norberto José Vicente, en su carácter de cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad la totalidad de sus cuotas de capital, a la cesionaria Sra. Lucrecia Soledad Vicente, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, de apellido materno Scarpecci, nacida el 19 de Octubre de 1978, D.N.I. Nº 26.820.319, domiciliada en calle San Martín 1992 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, la totalidad de sus seiscientas (600) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10), cada una y que representan un valor nominal de Pesos Seis Mil (\$ 6.000), quedando el capital social de ALFA OIL S.R.L., de la siguiente manera: la Sra. Nilda Scarpecci, la cantidad de seiscientas (600) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que totalizan un valor nominal de Pesos Seis Mil (\$ 6.000); y la Sra. Lucrecia Soledad Vicente la cantidad de seiscientas (600) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que totalizan un valor nominal de Pesos Seis Mil (\$ 6.000). La Administración, dirección y representación estará a cargo de los socios Gerente Nilda Scarpecci, y Lucrecia Soledad Vicente obligando a la sociedad en forma individual con su firma.

\$ 31□5761□Mar. 22

SIPEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de la Ley 19.550, Ley de Sociedades Comerciales, se deja constancia que en la fecha la sociedad "SIPEL S.R.L.", inscrita en Contratos, Tomo 138 Folio Nº 3917 Nº 124 el 13 de febrero de 1987, y sus modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo: 145, Folio: 20066, Nº 2049 (05/12/94), al Tomo: 148, Folio: 3176, Nº 353 (18/03/97) y al Tomo: 153, Folio: 1288, Nº 137 (14/02/02) y al Tomo: 153, Folio: 352, Nº 803 (27/05/05) comunica lo siguiente:

Que por reunión de socios de fecha 6 de Febrero de 2007, se aprueba la prorroga de la duración de la sociedad por diez años más y por reunión de socios de fecha 8 de Marzo de 2007 se aprueba el aumento del capital social y de la cuota social; por lo tanto se modifican la cláusula tercera y quinta

del contrato, quedando con la siguiente redacción definitiva:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su vencimiento, es decir hasta el 18 de marzo del 2017.

Quinta: Capital Social: El capital social se fija en pesos cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. El capital social es suscripto de la siguiente forma: El socio Guillermo Emilio Barenboim suscribe 240 cuotas de capital que representan un total de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) y la Sra. Beatriz Susana Cozacov, suscribe 160 cuotas de capital que representan un total de pesos dieciséis mil (\$ 16.000). Dicho capital esta integrado cuatro mil pesos (\$ 4.000) de capital anterior y el resto mediante capitalización de parte de las cuentas particulares de los socios.

\$ 30□5725□Mar. 22

ARCO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de febrero de 2007, Arnoldo Hugo Beltramino, Julieta Gentile, quien firma en calidad de Apoderada de Eduardo Norberto Gentile, Norma Solari, Graciela Solari, Horacio Enrique Beltramino, como únicos socios de "ARCO S.R.L.", todos hábiles para contratar, deciden lo siguiente:

Primero: El señor Eduardo Norberto Gentile vende, cede y transfiere al señor Arnoldo Hugo Beltramino, la cantidad de dos mil ciento sesenta (2.160) cuotas de capital representativas de pesos dos mil ciento sesenta (\$ 2.160) y al señor Horacio Enrique Beltramino la cantidad de doscientos cuarenta (240) cuotas de capital representativas de pesos doscientos cuarenta (\$ 240) y la señora Graciela Solari vende, cede y transfiere a la señora Norma Solari la cantidad de mil cuatrocientos cuarenta cuotas (1.440) cuotas de capital representativas de pesos mil cuatrocientos cuarenta (\$ 1.440) importes que los socios cedentes reciben en este acto. Segundo: En consecuencia el capital social es de Pesos Doce mil (\$ 12.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas de Un peso (\$ 1) cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: Arnoldo Hugo Beltramino, la suma de seis mil (6000) cuotas de capital que equivalen a la suma de Pesos Seis mil (\$ 6.000); Horacio Enrique Beltramino la suma de mil doscientas (1200) cuotas de capital que equivalen a la suma de Pesos Mil doscientos (\$ 1.200); Norma Solari la suma de cuatro mil ochocientas (4.800) cuotas de capital que equivalen a la suma de Pesos Cuatro mil Ochocientos (\$ 4.800).

Se acuerda establecer la sede social en la calle Ocampo 954 Unidad 00-02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social, que no hayan sido modificadas por el presente.

\$ 36□5730□Mar. 22

HOJALTRES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que: Los Sres. Carlos Eduardo Arijón, D.N.I. Nº 10.726.878, argentino, domiciliado en calle Italia 3091, Rosario, nacido el 11/3/1953, José Alberto Arijón, D.N.I. Nº 14.803.877, argentino, con domicilio en calle Garay 2123, Rosario, nacido el 12/03/1962 y Víctor Manuel Arijón, D.N.I. Nº 13.580.989, argentino, con domicilio en calle Corrientes 4515, Dpto. B, Rosario, nacido el 12/12/1959, únicos socios de la sociedad HOJALTRES S.R.L., sociedad constituida el 31/5/2005, inscripta en Registro Público de Comercio, Rosario al Tomo 156, Folio 10652, Nº 826, han convenido en fecha 26/1/2007, incorporar como gerente al Sr. Víctor Manuel Arijón quien con el Sr. Carlos Eduardo Arijón quien mantiene el cargo de gerente, actuarán de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social.

\$ 15□5739□Mar. 22

AGRO SIEMBRA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En fecha 20-12-06 se ha designado gerente de AGRO SIEMBRA S.R.L. la señorita María Soledad Morini, por renuncia del anterior gerente Mario Andrés Baclini.

Rosario, Febrero de 2007.

\$ 15□5746□Mar. 22

EL RADAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) El señor Walter Alencar Sabatier, cede, vende y transfiere a favor del señor Lisandro Abel Tosi, las 530 (quinientas treinta) cuotas de capital social, representativas de \$ 53.000 (pesos cincuenta y tres mil), que tiene y le pertenecen en la razón antes indicada, cesión, venta y transferencia que se realiza por el valor nominal de las mismas, es decir por un total de \$ 53.000 (pesos cincuenta y tres mil), importe que el señor Lisandro Abel Tosi, en este acto, por lo que le otorga por medio del presente el más eficaz recibo y carta de pago, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas. Deja expresa constancia el señor Walter Alencar Sabatier que dentro del precio convenido se incluye todo derecho que pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas sociales cedidas; quedando redactada la cláusula quinta de la siguiente manera: Cláusula Quinta: Capital: El capital social es de \$ 159.000 (pesos ciento cincuenta y nueve mil) dividido en 1.590 (mil quinientas noventa) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscripto e integrado de la siguiente forma: el señor Abel Carlos Tosi con 1.060 (mil sesenta) cuotas de capital de \$ 100 cada una representativas de \$ 106.000 (pesos ciento seis mil) y el señor Lisandro Abel Tosi con 530 (quinientas treinta) cuotas de

capital de \$ 100 cada una representativas de \$ 53.000 (pesos cincuenta y tres mil). Venado Tuerto, 1° de marzo de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 45□5641□Mar. 22 Mar. 26

TRANSPORTE EL RUTERO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 23 de Mayo de 2006, Transportes el Ruterio S.A., fijó que el Directorio queda compuesto por un miembro titular y un suplente, designándose como titular y con el cargo de Presidente a Edgardo Miguel Benedettini y como Director Suplente a Gladys Luisa Pac: Todas las designaciones se efectuaron por el término estatutario de tres ejercicios.

Santa Fe, Marzo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□5623□Mar. 22

RUEDAS E.B. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme el art. 10 de la Ley 19.550 de la solicitud de modificación del contrato social de la firma Ruedas E.B. S.R.L. en lo siguiente: a) los Sres. Jorge Omar Elisei, D.N.I. N° 13.428.720 y Ricardo Antonio Elisei, D.N.I. N° 12.417.387 cedieron el día 3 de enero de 2007, la totalidad de sus cuotas sociales que tenía en Ruedas E.B. S.R.L. al Sr. Oscar Enrique Biglieri, D.N.I. N° 8.278.053, y a la Sra. María Isabel Adriani, L.C. 5.815.417, argentina, mayor de edad, nacida el 24 de mayo de 1948 casada en primeras nupcias con el Sr. Oscar Enrique Biglieri, con domicilio legal en calle Las Heras N° 77 de San Lorenzo, quedando en el capital social de Ruedas E.B. S.R.L. de la siguiente forma: El Sr. Biglieri con 48 cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que representa el 80% del capital social, la Sra. Adriani 12 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que representa el 20% del capital social.

\$ 15□5703□Mar. 22

CONSULTORA VIGILANCIA

Y SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Dr. Hugo Orlando Vigna, Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario ordena la publicación de las modificaciones de la firma Consultora Vigilancia y Servicios S.R.L. conforme decreto de fecha 05/03/07 a saber: Cesión de cuotas, del Socio Peñaranda Héctor Luis Vicente al Sr. Ricardo José Shocron, en el 20% del Capital Social, quedando integrado el 70% del capital correspondiente al Sr. Peñaranda Héctor Luis Vicente y el 30% del capital correspondiente al Sr. Shocron, el traslado de sede social a calle Olive 1692 de la ciudad de Rosario, la modificación del objeto social, ampliándose al dictado de cursos de capacitación en materia de seguridad y vigilancia, a todo su personal y de otras empresas, compra venta instalación, colocación, mantenimiento y reparación de alarmas y circuitos de televisión y elementos de seguridad electrónica, prorroga del plazo de duración. Hasta el 03/04/2018, aumento del capital, se aumenta en la suma de \$ 17.000 el Sr. Peñaranda Héctor Luis Vicente lo hace en el 70% y el Sr. Ricardo José Shocron en el 30%. Fdo. Hugo Orlando Vigna, secretario.

\$ 15□5719□Mar. 22

LA CONSTANCIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, en los autos: "Expte. N° 20 F° 179 Año 2007 La Constancia S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Mod. Cláusulas 4ta. y 5ta. (Adm.)" se hace saber: a) que el socio Sr. Luis Eduardo Vicente Miretti (L.E. N° 6.303.381) cedió, por donación, al Sr. Juan Eugenio Ingaramo (D.N.I. N° 26.463.661), veinte (20) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, totalizando \$ 200 del total del capital social de "La Constancia S.R.L.", razón por la cual y a los efectos de adecuar a la nueva composición societaria y de cuotas sociales, se planteó la modificación del Art. 4 del contrato social; b) que por fallecimiento de la socia gerente, cuya designación figura en el art. 5 del contrato social, se planteó la modificación de dicho artículo, adecuándolo con la designación del nuevo socio gerente, cargo asignado al socio Sr. Luis Eduardo Vicente Miretti (L.E. N° 6.303.381). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 13 de Marzo de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 18,48□5678□Mar. 22

ASAMACH S.R.L.

CONTRATO

1 Socios: Alberto Sabesinsky, nacido el 23 de abril de 1956, D.N.I. N° 12.381.271; y María Elejandra Teidons, nacida el 24 de febrero de 1966 D.N.I. N° 17.387.549.

2 Fecha de Instrumento de Constitución: Por contrato privado el día 22 de febrero de 2007.

3 Razón social o denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de ASAMACH S.R.L."

4 Domicilio de la sociedad: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, actualmente con sede en Alfredo Palacios 2999, pudiendo cambiarla posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro, y establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, originándoles o no capital determinado.

5 Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación compra venta de maquinarias para la construcción; como así también la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyecto, dirección, construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios de todo tipo: como así también la fabricación, reparación, venta de sistemas y equipos hidráulicos y neumáticos.

6 Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital social: El capital social se fija en la suma de Sesenta Mil Pesos (\$ 60.000), dividido en 6000 cuotas de diez pesos cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Alberto Sabesinsky, cinco mil setecientas cuotas equivalentes a cincuenta y siete mil pesos, María Elejandra Teidons, trescientas cuotas equivalentes a tres mil pesos.

8 Organos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio Alberto Sabesinsky, quien actuará como gerente y cuyo domicilio, número de documento y nacionalidad ha sido indicado precedentemente.

9 Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo en forma individual del gerente. A tal fin usará su propia firma a continuación de denominación social con el aditamento de socio gerente. Para prestar fianzas y garantías, constituir hipotecas y otorgar mandatos de cualquier índole, comprar o vender bienes inmuebles, todo aunque sea incluso relacionado con el objeto social, se requiere acuerdo de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital suscrito.

10 Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio comercial termina el último día de febrero de cada año.

\$ 51□5745□Mar. 22

TODO SALUD S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Socios: Roberto Carlos Papaleo, argentino, separado legalmente, de profesión Licenciado en Cooperativas, con domicilio real en calle Corrientes N° 2749 de esta ciudad, nacido el 20 de febrero de 1950, L.E. N° 8.106.085, CUIT N° 20-08106085-2, Ariel Hugo Bianchi, argentino, casado, de profesión empresario, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 3168 de esta ciudad, nacido el 1° de marzo de 1961, D.N.I. N° 14.087.466, CUIT N° 20-14087466-4, Edgard Quijano, argentino, casado,

de profesión médico, con domicilio real en calle Gral. López 3130 de esta ciudad, nacido el 8 de setiembre de 1935, D.N.I. N° 5.859.733, CUIT N° 20-05859733-4.

2) Fecha del Instrumento de Cesión: 26/07/06.

3) Cesión: El Dr. Edgard Quijano vende, cede y transfiere a Roberto Carlos Papaleo.

4) Cantidad de Cuotas: 450 cuotas.

5) Monto Cesión: Cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500)

6) Responsable Técnico: La Dirección Técnica estará a cargo del Dr. José Manuel Racagni, DNI 6.264.160, nacido el 28 de febrero de 1946, de profesión Bioquímico, matrícula N° 53, quien asume la representación de la sociedad ante los distintos estamentos profesionales como el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y de la República Argentina, siendo responsable técnico del desempeño de la sociedad.

Santa Fe, 13 de marzo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□5645□Mar. 22

B.J.C. MONTAJES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socio cedente, saliente: Carina Alejandra Cunsolo, argentina, mayor de edad, nacida el día 19 de febrero de 1971, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos Bertonatti, domiciliada en calle Italia 3621 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 21.810.794 y Socio cedido, entrante Sergio Hernán Bertonatti, D.N.I. N° 28.566.745, de nacionalidad argentino, nacido el 04 de enero de 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Gaboto 2070 de la ciudad de Rosario. La señor Carina Alejandra Cunsolo le vende, cede y transfiere al Sr. Sergio Hernán Bertonatti 800 (Ochocientas) cuotas sociales que a su valor de \$ 10 (Diez pesos) cada una, totalizan un capital de Ocho mil pesos (\$ 8.000).

2) Cambio de domicilio: Fijar el nuevo domicilio de la sede social en calle Gaboto 2070 de la ciudad de Rosario.

3) Fecha del instrumento: de febrero de 2007.

4) Capital social: \$ 4.000 (Cuatro mil pesos) socio Juan Carlos Bertonatti y \$ 8.000, (Ocho mil pesos) socio Sergio Hernán Bertonatti. Rosario, marzo de 2007. Expte. 600/07. Hugo Orlando Vigna, secretario.

\$ 21□5749□Mar. 22

FRICAR S.R.L.

DISOLUCION

Por instrumento de fecha 15/03/2007 se resolvió disolver en forma anticipada la sociedad e inscribir como liquidador de la sociedad al señor Marcelo Renato Manenti.

\$ 15□5705□Mar. 22

ACUERDOS S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

1) Por instrumento de fecha 12/08/2004 se resolvió reconducir la sociedad por el término de cinco años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

2) Por instrumento de fecha 16/11/2006 se resolvió:

3) Sede: calle Riobamba N° 480 de la ciudad de Rosario.

4) Aumento capital social: El capital social se fija en la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), dividido en ochocientas (800) cuotas de pesos treinta (\$ 30) cada una, y se haya suscripto de la siguiente forma: Jorge Luis de Durana, setecientos veinte (\$ 720) cuotas de capital social, o sea la suma de pesos veinte un mil seiscientos (\$ 21.600) y Carlos Alberto Ostuni, ochenta (80) cuotas de capital social, o sea la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400).

5) Gerente: Sr. Carlos Alberto Ostuni, D.N.I. N° 6.047.637.

\$ 15□5704□Mar. 22

TURICENTRO VIAJES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según asamblea general ordinaria de accionistas del 29/11/2004 se designa nuevo directorio por el término de tres años, integrando el mismo como presidente el Sr. Carlos Hugo José Gianni, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 29/01/1951, comerciante, DNI 8.506.516, domiciliado en Pueyrredón 1172 de Rosario, y como Director suplente a la Sra. Asunta Ana Cecarini, argentina, viuda, mayor de edad, nacida el 21/06/1919, comerciante, L.C. N° 1.907.660, e igual domicilio.

\$ 15□5733□Mar. 22

SHIRON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Contrato de reconducción: 08 de febrero de 2007.

Designación gerente: Designase en fecha 06 de marzo de 2007 a Enrique Goldstein, DNI 18.401.972, domiciliado en calle Garay 960, Rosario.

\$ 15.5736 Mar. 22

MATTIEVICH S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que el Directorio de MATTIEVICH S.A., inscripta en su constitución ante ese Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, en fecha 26/09/1986, al T° 67, F° 1422, N° 274, y su modificación inscripta en Estatutos, en fecha 11/02/1998, al T° 79, F° 624, N° 36, con domicilio legal en calle 1° de Mayo N° 1328 de la ciudad de Casilda, Prov. de Santa Fe, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la asamblea general ordinaria N° 53 de fecha 30/10/06, de la siguiente forma: Presidente: Mattievich José Emilio Esteban, L.E. 6.124.818; Vicepresidente: Mattievich María José, D.N.I. 25.859.972, y como Director suplente: Mattievich Emanuel, D.N.I. 27.674.171. Los cargos fueron aceptados de conformidad y tienen una duración de dos ejercicios económicos. Todos los directores antes mencionados, han fijado como domicilio especial previsto por el último párrafo del Art. 256 de la Ley 19550 el de: 1° de Mayo N° 1328 de la ciudad de Casilda, Prov. de Santa Fe.

\$ 18.5769 Mar. 22

FIRE WOLF S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Mariana Carolina Dottis, D.N.I. N° 23.926.820; y Carlos Ramón Pizzichillo, D.N.I. N° 22.400.643.

2.- Fecha de instrumento de constitución: Por contrato privado el día 26 de febrero de 2007.

3.- Razón social o denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de "FIRE WOLF S.R.L.".

4.- Domicilio de la sociedad: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, actualmente con sede en Dorrego 2059, pudiendo cambiarla posteriormente de acuerdo

a las necesidades de su giro, y establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, originándoles o no capital determinado.

5.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el servicio, la asesoría en sistemas y equipos contra incendio y seguridad industrial y naval.

6.- Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de Quince mil pesos (\$ 15.000), dividido en 1.500 cuotas de diez pesos cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Mariana Carolina Dotti, novecientas cuotas equivalentes a nueve mil pesos y Carlos Ramón Pizzichillo, seiscientas cuotas equivalentes a seis mil pesos.

8.- Organos de administración y fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de Eduardo Héctor Bortolini, D.N.I. 13.715.241, quien actuará como gerente.

9.- Representación legal: El uso de la firma social estará a cargo en forma individual del gerente. A tal fin usará su propia firma a continuación de denominación social con el aditamento de socio gerente.

10.- Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio comercial termina el 31 de marzo de cada año.

\$ 29□5744□Mar. 22
